



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. (“**Renta Corporación**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Renta Corporación (el “**Aumento de Capital**”), cuya Nota sobre las Acciones fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2009, Renta Corporación comunica que:

- Con fecha 4 de enero de 2010 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura del Aumento de Capital otorgada el pasado 30 de diciembre de 2009.
- En el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 2.247.274 acciones de nueva emisión de Renta Corporación de 1 euro de valor nominal objeto del Aumento de Capital, representativas de un 8,239% del capital social de Renta Corporación posterior a dicho Aumento, y las Sociedades Rectoras de la Bolsas de Madrid y Barcelona han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) comenzará el día 8 de enero de 2010.

En Barcelona, a 7 de enero de 2010

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones de nueva emisión de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. o adquirir los derechos de suscripción preferente salvo sobre la base de la información contenida en el documento de registro de acciones y en la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital.

Esta comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el Aumento de Capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto.

Ni el contenido de la página web de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., ni ninguna página web accesible a través de hipervínculos en la página web de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., se entiende incorporada a, ni forma parte de, esta comunicación.

La distribución de esta comunicación y/o el documento de registro de acciones y la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercado de valores de las referidas jurisdicciones.

Esta comunicación no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las nuevas acciones y los derechos de suscripción preferente no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se hayan registrado previamente allí, salvo que resulte de aplicación alguna exención de registro de conformidad con la Ley del Mercado de Valores estadounidense o *United Securities Act* de 1933.

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. no tiene intención de registrar el Aumento de Capital en los Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción distinta de España.